



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : EMPRESA DE CORREOS DE CHILE Rut 060503000-9  
 La cantidad de \$ : 171,478 CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS  
 Por concepto de : RENOVACION CASILLA 3 D CORREO DE CHILE  
 Fecha de Pago : 30/09/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2307	29/09/2014	171,478

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-004-000-000	Correo		171,478
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	171,478	
215-22-05-004-000-000	Correo	171,478	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		171,478
Sumas Iguales		342,956	342,956

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-004-000-000			
Presupuesto Vigente		9,150,000		
Total Comprometido		6,100,072		
Saldo x Comprometer		3,049,928		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD  
 ADMINISTRACION  
 ADMINISTRADOR  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....1338.....